

Río Gallegos, 21 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.403/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por la docente Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas I", en los hogares de adultos y ancianos Zumalacarregui, Ezandi y Centro de Día Recuerdos Compartidos, dependientes del Departamento de Adulto Mayores del Ministerio de Desarrollo Social, de lunes a viernes, a partir del 28 de octubre y hasta el 22 de noviembre de 2019;

QUE la práctica de la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas I", estarán a cargo de las docentes OP Gloria VILLAR y TUAT Cinthya MEDINA con la supervisión de la Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS;

QUE obra Nota N° 306/19 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional, la Secretaría Académica y la Vice Decana han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas I" en los hogares de adultos y ancianos Zumalacarregui, Ezandi y Centro de Día Recuerdos Compartidos, dependientes del Departamento de Adulto Mayores del Ministerio de Desarrollo Social, de lunes a viernes, a partir del 28 de octubre y hasta el 22 de noviembre de 2019, las que estarán bajo la responsabilidad de las docentes OP Gloria VILLAR y TUAT Cinthya MEDINA con la supervisión de la Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, cumplido, emitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 813/19

ANEXO

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	FECHA DE NACIMIENTO
1	AGUILAR María Antonela	38.794.182	06/05/1995
2	AMUCHASTEGUI Alejandro	35.567.983	02/02/1993
3	ANTIMAN Maximiliano Ángel	31.440.581	06/07/1985
4	CABRERA Génesis Isamar	39.705.999	15/12/1996
5	CARDENAS Florencia Agustina	39.884.001	01/11/1996
6	DIAZ Gustavo Zacarías	34.882.002	09/01/1990
7	FIGUEROA Celeste Johana	35.136.671	22/09/1990
8	FLORES Joaquín Rodrigo	41.734.723	08/04/1999
9	GONZALEZ Rocío Daniela	42.392.610	18/02/2000
10	HAAG DI CICCIO Martina Marianella	43.568.255	26/01/1999
11	HERNANDEZ Alejandra Fabiana	23.872.389	26/08/1974
12	LEGOFF Pamela Soledad	38.770.311	04/04/1995
13	LLANOS Raúl Héctor	14.381.785	20/07/1961
14	MANSILLA Natalia Vanesa	38.794.142	14/04/1995
15	MIRANDA Romina Analía	35.567.249	22/04/1991
16	NUNES SIMAO Virginia Andrea	31.685.212	05/07/1985
17	NUÑEZ Cristian Daniel	39.412.127	25/12/1995
18	NUÑEZ Emilia Alejandra	33.285.534	28/09/1987
19	OYARZO VELASQUEZ Andrea Vanesa	38.061.812	25/12/1994
20	PAEZ Cecilia Alejandra	36.523.236	12/04/1992
21	REYES SUGILIO Yayly	95.336.124	02/11/1999
22	ROMAN Diego Jesús	40.387.690	18/03/1998
23	ROMERO Juan Cruz	39.204.475	01/12/1995
24	ROMERO Nayla Ayeray	38.150.499	29/11/1997
25	SCHIAVERANO Michelle	38.794.649	29/07/1995
26	SOLIS Nelson Hernán	40.168.327	27/05/1997
27	SORIA GOMEZ José Alejandro	23.484.934	10/06/1974
28	STANYS Zoe Camila	43.397.752	01/06/2001



///-2-

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	FECHA DE NACIMIENTO
29	TEPPA Maira Dianella	42.499.332	03/07/2000
30	TOLEDO Dana Soledad	41.123.953	11/08/1998
31	ULLOGA Camila Ailén	41.253.940	27/09/1998
32	VARGAS Katherina Melisa	36.105.736	30/08/1991
33	VARGAS Yanina Elizabeth	36.808.985	31/10/1992
34	VERA AGUILAR Axl Nicolás	42.499.303	23/06/2000
35	VERA Laura del Carmen	41.121.160	16/09/1998
36	VILLAGRA Micaela Belén	40.387.334	30/10/1997
	VILLALON Mirela Denise	40.387.801	07/05/1997

